



Poder Judicial de la Nación

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA Protocolo de actuación – escritos presentados por las partes

En consonancia con el comunicado recibido en el día de la fecha, procedente de la Oficina de Sorteos de la Cámara Federal de Casación Penal, se hace saber a la Fiscalía General y a la Defensoría Pública Oficial ante este Tribunal Oral, así como a l@s letrad@s que intervengan en las causas en trámite ante este organismo, en calidad de Querellantes o Defensor@s Particulares, lo siguiente:

- Todas las presentaciones que se realicen, sin excepción, deberán ser incorporadas por la oficina o letrad@ presentante, en los expedientes o incidentes respectivos, a través del Sistema de Gestión Judicial – Lex 100;
- En todos los casos, deberá darse aviso de esta incorporación informática, de manera inmediata, por vía de correo electrónico a la dirección tofsantarosa@pjn.gov.ar, adjuntando en formato .pdf la presentación realizada;
- Esto deviene imprescindible para que el personal avocado en las distintas Secretarías, así como los titulares de las mismas, tomen conocimiento de la novedad, agilizando de este modo el tratamiento de las cuestiones pertinentes.

El protocolo antedicho continuará aplicándose, aún si cesaran las actuales circunstancias excepcionales.

SECRETARÍA DE CÁMARA, 14 de abril de 2020.-

Dr. Jorge Ignacio RODRÍGUEZ BERDIER
Secretario de Cámara – TOCFLa Pampa

USO OFICIAL